

**PRUEBA SELECTIVA PARA LA SELECCIÓN DE DOS (2) TÉCNICOS/AS DE ADMINISTRACIÓN
GENERAL (Subgrupo A1)**

EJERCICIO PRÁCTICO - OPCIÓN 1

La mercantil Empresa, SL quiere implantar dos actividades: la primera de ellas, una actividad de aparcamiento de camiones y, la segunda, una central fotovoltaica. Cada una de ellas estaría ubicada en una parcela. Ambas parcelas se encuentran en un sector clasificado en el Plan General de Ordenación Urbana de Aldaia como urbanizable de uso terciario con planeamiento aprobado, pero sin programación aprobada. Las parcelas donde se pretende ubicar las actividades son propiedad de la cónyuge del alcalde del municipio.

Una vez transcurrido un año desde su solicitud, el ayuntamiento no ha notificado resolución expresa al respecto. Ante esto, la mercantil inició las obras una vez transcurridos seis meses desde la presentación de la solicitud por registro de entrada y puso en funcionamiento las actividades seis meses después de la finalización de las obras.

Las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Aldaia no establecen previsión alguna respecto de las centrales fotovoltaicas.

Elabore un informe jurídico con propuesta de resolución que contemple las siguientes cuestiones:

- a) Posibilidad de ejecutar las obras e implantar las actividades de aparcamiento y central fotovoltaica en las ubicaciones solicitadas. [2,5 puntos]
- b) Instrumento/s de intervención administrativa correspondiente/s para ejecutar la obra y ejercer las actividades solicitadas, así como una breve referencia al procedimiento a seguir. [3,5 puntos]
- c) Consecuencias de que el ayuntamiento no notifique resolución expresa en plazo. [2,5 puntos]
- d) Consecuencias del inicio de las obras y las actividades sin pronunciamiento municipal expreso. [3,5 puntos]
- e) ¿Es relevante que la parcela donde se pretende ubicar la actividad sea propiedad de la cónyuge del alcalde? Procedimiento a seguir, en su caso. [2,5 puntos]
- f) Siendo la mercantil Empresa, SL la propietaria mayoritaria de la superficie del sector, posibilidad de gestionar el planeamiento y breve referencia al procedimiento a seguir. [2,5 puntos]

Criterios de corrección:

- Formato informe propuesta, expresión escrita, orden y aseo: 3 puntos.
- Aplicación de conocimientos a las cuestiones planteadas, sistemática y capacidad de análisis: 17 puntos (desglosados conforme a las ponderaciones anteriormente recogidas).